

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2019/5467 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 50/2019, bajo la modalidad de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Miguel Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 26 de noviembre de 2019, el Ayuntamiento Pleno, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 50/2019 del Presupuesto General prorrogado, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 47.046,22 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Villatorres, a 27 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO